



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00130159- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00130159- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría Académica solicita se deje sin efecto la designación interina del Lic. Hernán García Romanutti, Leg. N° 50.272, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 01 de marzo de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en la cobertura del cargo por concurso y el Profesor García Romanutti ha prestado expresa conformidad a la baja solicitada.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 01 de marzo de 2026, la designación interina del Lic. Hernán García Romanutti, Leg. N° 50.272, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, RHCD N° 19/2025.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Romanutti deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar y notificar. Dar noticia al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica. Girar al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archivar.

